

Signatura:	<u>EB 2006/89/R.19/Rev.1</u>
Tema:	<u>13 b) i)</u>
Fecha:	<u>14 diciembre 2006</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original:	<u>Inglés</u>

S



Dar a los pobres de las zonas rurales
la oportunidad de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación a Eritrea para el

Programa de Recuperación y Desarrollo Rural Posterior a la Crisis

Junta Ejecutiva — 89º período de sesiones
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2006

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Abla Benhammouche

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2226

Correo electrónico: a.benhammouche@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

Recomendación de aprobación	ii
Mapa de la zona del programa	iii
Resumen de la financiación	iv
I. El programa	1
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	3
E. Armonización y alineación	4
F. Componentes y categorías de gastos	4
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	5
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	6
J. Riesgos más importantes	6
K. Sostenibilidad	6
II. Instrumentos y facultades jurídicos	7
III. Recomendación	7
Anexo	
Resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de financiación negociado	8
Apéndices	
I. Key reference documents (Documentos básicos de referencia)	
II. Logical framework (Marco lógico)	

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo y donación a Eritrea para el Programa de Recuperación y Desarrollo Rural Posterior a la Crisis, que figura en el párrafo 35.



Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Eritrea

Programa de Recuperación y Desarrollo Rural Posterior a la Crisis

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	Eritrea
Organismo de ejecución:	Administraciones regionales de Debub y Gash Barka
Costo total del programa:	USD 23,18 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	DEG 8,30 millones (equivalentes a USD 12,24 millones, aproximadamente)
Cuantía de la donación del FIDA:	DEG 230 000 (equivalentes a USD 343 000, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
Cofinanciador:	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Cuantía de la cofinanciación:	USD 7,28 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Donación
Contribución del prestatario:	USD 1,04 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 2,28 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	FIDA/Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos ^a

^a Véase el párrafo 6.

Propuesta de préstamo y donación a Eritrea para el Programa de Recuperación y Desarrollo Rural Posterior a la Crisis

I. El programa

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa

1. En las regiones de Debub y Gash Barka viven alrededor de 250 000 hogares, de los cuales más del 90% son pobres y padecen inseguridad alimentaria. Dada su ubicación fronteriza, estas dos regiones son las que más se han visto afectadas por los conflictos entre Etiopía y Eritrea. La sequía de 2000/2002 acentuó aún más la pobreza en la zona. Los conflictos, las sequías, la presión demográfica y la ampliación de prácticas agropecuarias inadecuadas han provocado una grave degradación del medio ambiente, lo que a su vez ha reducido la productividad agrícola. La introducción de prácticas agrícolas basadas en la conservación y la mejora de la ordenación de los recursos naturales, acompañadas de servicios de apoyo técnico más eficaces, son la clave para combatir la pobreza y la inseguridad alimentaria en el país.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA otorgue a Eritrea un préstamo de DEG 8,30 millones (equivalentes a USD 12,24 millones aproximadamente), en condiciones muy favorables, y una donación de DEG 230 000 (equivalentes a USD 343 000 aproximadamente), para contribuir a financiar el Programa de Recuperación y Desarrollo Rural Posterior a la Crisis. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios del 0,75% anual.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación que corresponde a Eritrea con arreglo al PBAS durante el ciclo trienal del PBAS en curso es de USD 5,46 millones; no se prevé la prestación de asistencia a otros programas dentro del presente ciclo. Aunque la financiación propuesta excede de la asignación del PBAS, la cuantía está en consonancia con el párrafo 21 b) de la política del FIDA para la prevención de las crisis y la recuperación posterior, pues es fruto de una distribución de recursos dentro de la región, con arreglo a las puntuaciones de los países establecidas en el PBAS.

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

4. La guerra de 1998 y la sequía que azotó la región durante tres años consecutivos, de 2000 a 2002, limitaron el crecimiento económico durante el período 1998-2002. Esto se ha traducido en un incremento del déficit fiscal —aunque se desconocen las tasas exactas, ya que en Eritrea no se hacen públicos los presupuestos— y en una mengua de las exportaciones y reservas de divisas. La deuda externa total aumentó en más del doble entre 2000 y 2003, hasta situarse en USD 635 millones (un 71% del producto nacional bruto), mientras que el valor de las exportaciones apenas fue de USD 52 millones. Pese a estas dificultades, Eritrea ha venido mostrando —gracias a una gestión prudente de los recursos y a la aplicación de una política de tolerancia cero en materia de corrupción— una buena capacidad de absorción. El país ha recibido del FIDA préstamos por un total de USD 22,7 millones para el Proyecto de Desarrollo de las Ramblas de las Tierras Bajas Orientales, que se cerró con un desembolso total de la cantidad asignada, y el Proyecto de Desarrollo Agropecuario de Gash Barka, que sigue en curso de ejecución, con una tasa de desembolso del 35% al mes de octubre de 2006. La cuantía media anual desembolsada para los proyectos asciende a unos USD 775 000. El historial de reembolso de Eritrea es satisfactorio y se prevé que lo seguirá siendo en lo sucesivo.

Flujo de fondos

5. La financiación será canalizada a través de una cuenta especial abierta en el Banco de Eritrea o en otro banco aceptable para el FIDA y administrada por el Ministerio de Desarrollo Nacional. Los fondos se transferirán a las cuentas del programa de las instituciones ejecutoras, con arreglo a los planes operativos anuales convenidos. Se aplicará un procedimiento de pago directo en lo que respecta a los contratos otorgados mediante licitación pública internacional o nacional.

Disposiciones de supervisión

6. La financiación del FIDA será supervisada directamente por éste, tarea para la cual contará inicialmente con la ayuda de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), que se encargará de asegurar el cumplimiento de los requisitos fiduciarios.

Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA

7. No se prevén excepciones. El plan de adquisiciones se ultimaré durante las negociaciones sobre el préstamo.

Gobernanza

8. Se asegurará un elevado nivel de gobernanza, mediante la licitación de los contratos y la aplicación de procedimientos administrativos y financieros transparentes. Los formatos para la presentación de los estados financieros, los informes de auditoría y los informes sobre los progresos realizados se acordarán con el FIDA y la institución cooperante antes del primer desembolso y serán examinados por las misiones de supervisión, que verificarán su cumplimiento.

C. Grupo-objetivo y participación**Grupo-objetivo**

9. El grupo-objetivo estará integrado por los hogares pobres y en situación de inseguridad alimentaria, que representan más del 80% de la población de la zona del programa.¹ Se prestará especial atención a los hogares encabezados por mujeres (más del 30% del total de hogares); los desplazados internos y los retornados (más de 30 000 hogares), y unos 12 500 hogares indigentes que cultivan parcelas de 1 hectárea o menos y carecen de ganado.

Criterios de focalización

10. El programa se basará en las tradiciones comunitarias locales, que brindan apoyo a los más vulnerables, en particular los hogares encabezados por mujeres y las ancianas viudas e indigentes. Las actividades de fomento de la cría de ganado menor y del riego previstas dentro del programa van destinadas a los hogares encabezados por mujeres, los hogares reasentados y los hogares vulnerables que cultivan parcelas de 1 hectárea y carecen de ganado. Las organizaciones comunitarias ayudarán a identificar a los hogares pobres. La lista de desplazados internos y retornados, por aldeas, servirá de punto de partida para el proceso de reasentamiento. Los acuerdos del Gobierno para el arrendamiento de terrenos comunales en las tierras altas a comunidades y hogares individuales serán aprovechados por el programa para ampliar el acceso de los hogares pobres a la tierra.

Participación

11. El programa estará impulsado por las comunidades; y se destinarán importantes recursos a mejorar la capacidad de éstas para asegurar la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las actividades de desarrollo. El grupo-objetivo participará plenamente en la labor de fomento del riego y se encargará de los aspectos operativos conexos, basándose para ello en la experiencia adquirida con el Proyecto de Desarrollo de las Ramblas de las Tierras Bajas Orientales. Para la

¹ Véase el informe de evaluación *ex ante*.

producción de semillas y material de plantación para el fomento forrajero se concertarán contratos con pequeños agricultores. Las actividades de fomento de la cría de ganado menor tendrán un enfoque participativo: los beneficiarios se encargarán de la adquisición y distribución del ganado, y los receptores iniciales entregarán sucesivamente los animales producidos a otras familias pobres. Se asegurará una labor innovadora y participativa de desarrollo y difusión de tecnologías, dentro de la cual los agricultores intervendrán en la adopción de decisiones.

D. Objetivos de desarrollo

Objetivos principales del programa

12. El objetivo del programa es promover la aplicación de prácticas agrícolas basadas en la conservación y la ordenación de los recursos naturales, con miras a incrementar la productividad agropecuaria protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente. Se prevé que mejorarán los ingresos, la seguridad alimentaria y la situación nutricional de 207 460 hogares. Gracias a un sistema de desarrollo y difusión de tecnologías, se ofrecerá apoyo técnico en materia de cultivo de secano (200 000 hectáreas), riego (450 hectáreas), mejora de los pastizales (40 370 hectáreas) y rehabilitación de cuencas hidrográficas degradadas (40 000 hectáreas). La producción ganadera se fomentará mediante la mejora de los pastizales comunales. Dentro del componente de cría intensiva de ganado, se facilitará apoyo con respecto a 4 000 vacas lecheras, 78 000 cabras lecheras y alrededor de 8 000 ovejas. Además, está previsto distribuir unos 1 100 módulos apícolas.

Objetivos institucionales y de políticas

13. Se elaborará un sistema participativo de generación y difusión de tecnologías, que se utilizará para orientar la formulación de políticas a nivel nacional. Asimismo, está previsto crear un sistema para la coordinación del fomento agropecuario y rural, dentro de la política nacional de descentralización, que sentará las bases para una nueva política nacional de agricultura y desarrollo rural. Se adoptará un enfoque participativo con respecto a la ordenación de los recursos naturales, como punto de partida para la elaboración de una política de arrendamiento que promueva la conservación del suelo y los recursos hídricos en las tierras altas.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

14. El programa aprovechará la asistencia prestada anteriormente por el Fondo para la rehabilitación y reconstrucción agropecuaria y rural en la transición de una situación de crisis a un sistema de desarrollo a largo plazo basado en la adopción de un enfoque programático. Esto contribuirá a crear sinergias y a ampliar la repercusión de las actividades destinadas a reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria, en consonancia con la política del FIDA para la prevención de las crisis y la recuperación posterior. El programa se ajusta al objetivo consignado en el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales de erradicar la pobreza y la inseguridad alimentaria a través de: i) el restablecimiento de medios de vida independientes para los hogares rurales afectados por la crisis; ii) el aumento sostenible de la productividad agrícola; iii) el incremento de los ingresos rurales y la reducción de la degradación ambiental, y iv) el fortalecimiento de la capacidad institucional en relación con las iniciativas de desarrollo impulsadas por la comunidad. El programa está en consonancia con los objetivos estratégicos del Fondo de reforzar el capital humano y social y fomentar el capital productivo y la tecnología sostenible.²

² En el apéndice I figura una lista de los documentos de política operacional y las notas de aprendizaje que se han tenido en cuenta en la etapa de diseño del programa

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

15. El programa se ejecutará dentro del Programa de desarrollo rural integrado del Gobierno que cuenta con el patrocinio de diversos donantes.³ Por otra parte, está en plena consonancia con las prácticas seguidas por el Gobierno para atajar los problemas de la pobreza, la inseguridad alimentaria y la degradación ambiental generalizadas, a través de un desarrollo agrícola basado en la conservación que incluye la integración del desarrollo de cultivos y ganadero, la difusión de tecnologías asequibles orientadas hacia las necesidades de los pobres y el aprovechamiento de los recursos hídricos para el riego.

Armonización con los asociados en el desarrollo

16. El programa ha sido elaborado en consulta con diversos asociados en el desarrollo agrícola y rural y viene a complementar el programa conjunto de las Naciones Unidas para la prestación de apoyo a los desplazados dentro del país y los expulsados. Este último cuenta con el respaldo de varios donantes bilaterales, como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Italia, Noruega y los Países Bajos. El programa del Banco Africano de Desarrollo para el desarrollo de la infraestructura rural se complementará con el programa propuesto, que también está en consonancia con el apoyo prestado por el Banco Mundial para el desarrollo tecnológico, la producción de semillas y la mejora del riego. El diseño del programa refleja el objetivo de asegurar una estrecha colaboración con el apoyo prestado por Australia para las investigaciones destinadas a mejorar la producción forrajera y la capacitación de personal especializado en producción agrícola.

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

17. El programa consta de tres componentes: i) creación de capacidad y fortalecimiento institucional (42% de los costos básicos); ii) desarrollo agrícola (35%), y iii) ordenación de los recursos naturales (23%).

Categorías de gastos

18. Las inversiones representan el 74% de los costos básicos, con la siguiente distribución: desarrollo de la infraestructura agrícola (44%); bienes y equipo (4%); vehículos (6%); asistencia técnica (1%); capacitación, estudios y talleres (13%), y obras públicas (6%). Los costos recurrentes están relacionados con el pago de sueldos y prestaciones (12%) y los gastos operacionales (14%). El préstamo y la donación se desembolsarán, respectivamente, a lo largo de un plazo de seis y tres años. Más del 68% de los fondos irá a parar directamente a los beneficiarios, ya sea en efectivo o en especie.

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

19. Las principales instituciones ejecutoras serán las administraciones regionales de Debub y Gash Barka. Dentro de estas últimas, las divisiones de agricultura y de tierras, recursos hídricos y medio ambiente facilitarán apoyo técnico para las actividades agrícolas y de ordenación de los recursos naturales, respectivamente. La oficina de coordinación del programa de cada administración regional se encargará de la labor de coordinación, y el Ministerio de Agricultura ofrecerá apoyo normativo y técnico relacionado con el desarrollo agrícola. A nivel local (kebabi), los consejos de aldea (consejos de kebabi) participarán —a través de los comités de desarrollo y los grupos de autoayuda— en la ejecución directa de las actividades.

³ Véase el informe de evaluación *ex ante*.

Responsabilidades de ejecución

20. El Ministerio de Desarrollo Nacional será el coordinador del programa a nivel nacional; en esa calidad, se encargará de preparar los planes operativos anuales, coordinar las adquisiciones, preparar las cuentas consolidadas, coordinar las actividades de seguimiento y evaluación, llevar a cabo la revisión a mitad de período y redactar el informe final. La supervisión a nivel regional y nacional quedará asegurada, respectivamente, por un comité de coordinación del programa, presidido por el Gobernador, y un comité directivo nacional, presidido por el Ministro de Desarrollo Nacional. Los Gobernadores de las dos regiones-objetivo asumirán la responsabilidad general en lo que respecta a la ejecución del programa a nivel regional.

Función de la asistencia técnica

21. La donación del FIDA se utilizará para facilitar asistencia técnica en relación con el fomento de la producción forrajera, promover un desarrollo impulsado por la comunidad y capacitar a personal local en estas esferas. Asimismo, se destinará a la financiación de estudios que permitan formular recomendaciones para la mejora de las políticas de desarrollo agrícola. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) facilitará asistencia técnica para la planificación del uso de la tierra y el agua y la ordenación de los recursos naturales.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

22. Además de los convenios de financiación, durante la fase de ejecución se firmarán memorandos de entendimiento entre las aldeas participantes y la administración regional competente, según las circunstancias de cada caso.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

23. El costo total del programa es de USD 23,18 millones. Una vez aprobada la correspondiente nota conceptual por su secretaria, el FMAM aportará USD 7,28 millones (31,4% del costo total del programa) para asegurar la financiación paralela del componente de ordenación de los recursos naturales. El Gobierno hará una contribución de USD 1,04 millones (4,5% del costo total), y los beneficiarios aportarán otros USD 2,28 millones (9,8% del costo total) en efectivo o en especie.⁴

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

24. El programa propiciará una mejora de los ingresos, la seguridad alimentaria y el estado nutricional de 207 460 hogares pobres —de los que al menos 82 984 están encabezados por mujeres—, mediante el fomento de la productividad agrícola y la rehabilitación de pastizales y cuencas hidrográficas degradados. Se fortalecerán tanto las instituciones comunitarias como las públicas. Se mejorarán diversas estrategias para asegurar un desarrollo sostenible a largo plazo.⁵

Viabilidad económica y financiera

25. Se prevé alcanzar para la fecha de cierre (en el undécimo año del programa) un incremento anual de la producción equivalente a 33 087 toneladas (t) de cereales, 300 t de fruta y hortalizas, 260 000 t de forraje, 10 000 t de carne, 165 t de miel y 2 220 t de leche. Los ingresos familiares aumentarán entre USD 1 270 y USD 1 400. La tasa de rendimiento económico, estimada en un 16,7%, se considera sólida frente a posibles demoras o reducciones de los beneficios.⁶

⁴ Véase el informe de evaluación *ex ante* para información detallada sobre las cuentas de gastos por financiadores.

⁵ Para información más detallada, véase el informe de evaluación *ex ante*.

⁶ Para información detallada, véase el informe de evaluación *ex ante*.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

26. Los elementos principales del programa incluyen una intensa labor de seguimiento y evaluación y la realización de estudios sobre políticas y estrategias agrarias y de ordenación de los recursos naturales. Las conclusiones se examinarán en los talleres celebrados anualmente a nivel nacional, regional y de aldeas con el fin de compartir experiencias y orientar el proceso de ejecución del programa y las políticas nacionales.

Innovaciones en el desarrollo que el programa promoverá

27. Las innovaciones más destacadas incluyen: un sistema participativo de generación y difusión de tecnologías; procesos comunitarios de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación; un arreglo de reparto de los costos que reducirá la carga tributaria; la enmarcación del proceso de ejecución dentro de instituciones ya existentes, y una estrecha coordinación de los esfuerzos con el Gobierno y los asociados en el desarrollo.

Ampliación de la escala

28. Los innovadores sistemas comunitarios de desarrollo, generación y difusión de tecnologías y ordenación de los recursos naturales que está previsto aplicar en el marco del programa se reproducirán a nivel nacional una vez comprobada plenamente su eficacia.

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

29. Las tensas relaciones entre Eritrea y Etiopía constituyen un importante riesgo de seguridad, sobre todo en la estrecha franja meridional que sigue declarada zona temporal de seguridad. Cualquier rebrote de las hostilidades podría retrasar la ejecución del programa. Ésta, por tanto, habrá de ser flexible, tener un enfoque integrador de la población general y estar impulsada por la comunidad. Dado que la degradación ambiental constituye también una amenaza importante, se hará hincapié en la conservación de los recursos naturales, con énfasis especial en la rehabilitación de pastizales y la detención del deterioro ambiental en las tierras altas. Los riesgos asociados a la débil capacidad institucional se mitigarán prestando particular atención a la creación de capacidad, tanto a nivel comunitario como de la administración pública.

Clasificación ambiental

30. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al programa la categoría B por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo importante. Por esta razón, no se ha considerado necesario realizar una evaluación ambiental exhaustiva.

K. Sostenibilidad

31. El programa será ejecutado dentro de la estructura administrativa descentralizada ya existente e implicará la plena participación de la comunidad. Las necesidades de contratación de personal adicional serán mínimas, y los costos conexos se integrarán en el presupuesto del Gobierno en el quinto año del programa, a más tardar. Los hogares beneficiarios, además de encargarse de la explotación y el mantenimiento de los activos productivos, contribuirán a crear servicios de extensión basados en la demanda. La experiencia del Proyecto de Desarrollo de las Ramblas de las Tierras Bajas Orientales ha demostrado que los beneficiarios pueden desempeñar estas funciones con eficacia si se asegura la organización y capacitación adecuada. Los arreglos institucionales exigirán la plena participación de los beneficiarios, también en lo que respecta al reparto de los costos, y se reproducirán a nivel nacional, lo que permitirá reducir los costos recurrentes y asegurar la sostenibilidad.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

32. Un convenio de financiación entre Eritrea y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjunta como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de financiación negociado.
33. Eritrea está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
34. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

III. Recomendación

35. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a Eritrea, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a ocho millones trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 8 300 000), con vencimiento el 15 de octubre de 2046, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a Eritrea, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a doscientos treinta mil derechos especiales de giro (DEG 230 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge
Presidente

Resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de financiación negociado

(Negociaciones concluidas el 7 de noviembre de 2006)

Perspectiva de género

1. El Gobierno se asegurará de que la mujer forme parte de la representación del grupo-objetivo del programa en todos los niveles.

Prácticas de gestión de plaguicidas

2. El Gobierno se asegurará de que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del programa figura entre los prohibidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), ni entre los clasificados como "extremadamente peligroso" o "altamente peligroso" por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Seguro del personal del programa

3. El Gobierno contratará un seguro para el personal clave del programa contra los riesgos de enfermedad y accidente de conformidad con sus procedimientos y reglamentos.

Adquisición y utilización de vehículos para el programa

4. El Gobierno se asegurará de que los vehículos adquiridos en el marco del programa están cubiertos por seguros y se utilizan para la ejecución de sus actividades, y que los tipos de vehículos adquiridos responden a las necesidades del programa.

Contratación y capacitación

5. El Gobierno reforzará la capacidad de las administraciones de las *zobas* participantes mediante:
 - a) el establecimiento de unidades de facilitación del programa en los departamentos de desarrollo económico de cada *zoba*, con personal satisfactorio para el FIDA, que lleven a cabo actividades de movilización y capacitación de las comunidades en estrecha colaboración con las divisiones de agricultura, y
 - b) el fortalecimiento de la unidad de auditoría interna para que preste servicios al programa.

Servicio de asesoramiento a los agricultores

6. El Gobierno se asegurará de que el Ministerio de Agricultura establezca el servicio de asesoramiento para los agricultores propuesto, mediante: a) el suministro de personal adicional, concretamente, personal de extensión de primera línea; b) la reasignación de un número considerable de funcionarios de nivel inferior al nivel de sub-*zoba*, y c) el suministro al personal de la capacitación necesaria para facilitar la integración de los servicios de extensión de agricultura y ganadería. El sistema será objeto de revisión a más tardar en el primer trimestre del tercer año del programa para evaluar su eficiencia y sostenibilidad. Los resultados de la evaluación se utilizarán para ajustar a la política y la estrategia con miras a establecer un sistema de extensión a nivel nacional.
7. El Gobierno se asegurará de que el Ministerio de Agricultura establezca un sistema participativo de generación de tecnologías en colaboración con el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas y con la participación de representantes de los agricultores.

8. El Gobierno se asegurará de que se creen unidades de seguimiento y evaluación en el Departamento de Planificación del Desarrollo del Ministerio de Desarrollo Nacional y en cada una de las oficinas de coordinación del programa en las *zobas*, con personal satisfactorio para el FIDA. El sistema de seguimiento y evaluación deberá estar en funcionamiento a más tardar seis meses después de la fecha de efectividad. El sistema será evaluado por el FIDA al final del primer año del programa. El Gobierno se asegurará de que en los sistemas de seguimiento y evaluación para el programa se incorpore, entre otros elementos, el marco establecido en el sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS), que el FIDA transmitirá al Gobierno.
9. El Gobierno se asegurará de que cada una de las partes del programa mantenga cuentas adecuadas para registrar todas las transacciones financiadas en el marco del programa. El Gobierno y el FIDA uniformarán y acordarán el formato de las cuentas.
10. El Gobierno facilitará y prestará asistencia para la rápida importación del material genético que se utilizará en el marco del programa.
11. El Gobierno presentará al FIDA una propuesta encaminada a integrar la unidad de coordinación del Proyecto de Desarrollo Agropecuario de Gash Barka en la oficina de coordinación del programa de Gash Barka a más tardar al final del primer año del programa, y la pondrá en práctica durante el segundo año de ejecución del mismo.
12. A más tardar 30 días después de la fecha de efectividad del convenio de financiación, el Gobierno deberá haber seleccionado a un experto internacional para que desempeñe funciones de consultor en fomento forrajero, cuyo borrador de contrato será sometido al examen del FIDA.

Circunstancias adicionales de suspensión

13. a) El FIDA suspenderá, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar el retiro de fondos de la cuenta del préstamo o de la cuenta de la donación en caso de que se registre cualquiera de las circunstancias siguientes:
 - i) que el manual de ejecución del proyecto, o alguna de sus disposiciones, hayan sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que tal renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el programa, o
 - ii) que el FIDA haya notificado al Gobierno que han llegado a su conocimiento denuncias verosímiles sobre prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el programa, y que el Gobierno no haya investigado el asunto con prontitud y a satisfacción del FIDA; o bien que, posteriormente, de conformidad con los resultados de la mencionada investigación o de cualquier otra información de que disponga, el FIDA, en consulta con el Gobierno, haya determinado que tales prácticas se produjeron y que el Gobierno no adoptó medidas oportunas y adecuadas para resolver la cuestión de modo satisfactorio para el FIDA.
- b) El FIDA suspenderá, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a presentar solicitudes de retiro de fondos de la cuenta del préstamo o de la cuenta de la donación en caso de que el informe o los informes de auditoría no se hayan concluido satisfactoriamente en el plazo de 12 meses contados a partir del final del ejercicio financiero.

Condiciones para el retiro de fondos

14. No podrán retirarse fondos para sufragar gastos en el marco del programa hasta que:
- a) se haya abierto debidamente la cuenta especial;
 - b) el FIDA haya aprobado el borrador del plan operativo anual y el plan de adquisiciones para el primer año del programa, y
 - c) el Gobierno haya abierto debidamente las cuentas del programa y haya nombrado a los signatarios autorizados.

Condiciones para la entrada en vigor

15. A continuación se especifican las condiciones que deberán cumplirse para la efectividad del convenio de financiación:
- a) que se haya establecido debidamente el comité directivo nacional;
 - b) que se hayan establecido debidamente y dotado de personal las oficinas de coordinación del programa en las *zobas* de Gash Barka y Debub;
 - c) que se haya firmado debidamente el convenio de financiación y que se hayan realizado todos los trámites administrativos y gubernamentales necesarios para autorizar y ratificar debidamente la firma y el cumplimiento de dicho convenio por el Gobierno, y
 - d) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen jurídico favorable, emitido por el Ministerio de Justicia, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.

Key reference documents

Country reference documents

CARE, WFP and ERREC (2003). Eritrea Rural Livelihood Security Assessment. Report of the Findings, CARE, WFP, and ERREC, Asmara.

Economist Intelligence Unit (2006). Eritrea. Country Profile 2006, The Economist Intelligence Unit, London, UK

Eritrean Agency for the Environment (1995). National Environmental Management Plan for Eritrea, Eritrean Agency for the Environment, Asmara

Government of Eritrea (2003). Interim Poverty Reduction Strategy, Asmara.

Government of Eritrea (2004). Food Security Strategy, Asmara.

Ministry of Land, Water and Environment, Department of Environment (2000). National Biodiversity Strategy and Action Plan, MLWE, Asmara.

United Nations (2002). United Nations Development Assistance Framework (2002-2006). Eritrea, United Nations Mission in Eritrea, Asmara.

World Bank (2004). Eritrea. Country Assistance Evaluation, Operations Evaluation Department, Report No. 28778-ER, World Bank, Washington.

IFAD reference documents

IFAD (2006). State of Eritrea. Country Strategic Opportunities Paper (COSOP), Africa II Division, Programme Management Department, International Fund for Agricultural Development, Rome.

IFAD (2006). IFAD Policy on Crisis Prevention and Recovery, International Fund for Agricultural Development, Rome

IFAD (2006). Eritrea. Post-Crisis Rural Recovery and Development Programme: Appraisal Report and Key Files, International Fund for Agricultural Development, Rome.

IFAD (2005). Learning Notes for Investment:

- (i) Gender, International Fund for Agricultural Development, Rome.
- (ii) Community Development Funds, International Fund for Agricultural Development, Rome
- (iii) Project Targeting, International Fund for Agricultural Development, Rome.
- (iv) Monitoring and Evaluation, International Fund for Agricultural Development, Rome

IFAD (2005). Eritrea. Gash Barka Livestock and Agricultural Development Project: Mid-Term Review Report, International Fund for Agricultural Development, Rome.

IFAD (2003). Eritrea. Eastern Lowlands Wadi Development Project: Completion Evaluation, Office of Evaluation, International Fund for Agricultural Development, Rome.

IFAD (2002). Regional Strategy Paper for Rural Poverty Reduction in Eastern and Southern Africa (2002-2006), International Fund for Agricultural Development, Rome.

Logical framework

Narrative Summary	Performance Indicators	Means of Verification	Assumptions/Risks
<p>Goal Improvement in income, food security and the general livelihood of 207 500 poor households of which 80 000 will be woman-headed households.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Percentage reduction in the poor rural households living below the poverty line and are food insecure. Increase in asset (land and livestock) holding by poor households disaggregated by gender. Reduction in the prevalence of malnutrition for children under 5. 	<ul style="list-style-type: none"> Gender disaggregated national/ regional income and poverty study. Programme baseline, mid-term, and completion studies. 	<ul style="list-style-type: none"> Border conflict is resolved. Internal political stability. Enabling macro-economic policy in place.
<p>Objective Raising agriculture and livestock productivity while conserving the natural resource base.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Increase in the output of agriculture and livestock per unit of land area. No. of hectares of catchment/watershed rehabilitated and area of rangeland improved. No. of households engaged in intensive livestock. 	<ul style="list-style-type: none"> Programme progress, monitoring, mid-term review, and completion reports. Village review workshops reports and recommendations. 	<ul style="list-style-type: none"> Technology and extension delivery systems improved. Improved genetic fodder/pasture materials introduced and incorporated in the farming system. Political stability.
Programme Outputs			
<p>Output 1: Capacity Building and Institution Strengthening (i) Capacity of communities and producer organizations developed to plan execute and monitor their own development. (ii) Government institutions strengthened for technology generation and dissemination. (iii) District administration develop capacity for development.</p>	<ul style="list-style-type: none"> No. of village communities and producer organizations trained and able to plan, execute and monitor agriculture and natural resource management; A participatory extension/research system developed and implemented nationally. No. of technologies generated and adopted. Percentage increase in crop and livestock yield. IFAD and other development partners assisted government to establish monitoring and evaluation system. 	<ul style="list-style-type: none"> Programme progress, monitoring, mid-term, and completion reports. Village evaluation meeting reports. Village extension group reports. MOA, MLWE, MND and NARI annual reports. Annual programme implementation workshop reports. Supervision reports. 	<ul style="list-style-type: none"> Policy of decentralised governance and administration is maintained. Additional budget available for community development efforts. Power of village council to raise revenues from local taxes, retained and strengthened. Internal political stability is maintained.
<p>Output 2: Livestock and Agricultural Development Promotion of sustainable livestock and agricultural development through better resource management, improved but affordable technologies, low cost irrigation development.</p>	<ul style="list-style-type: none"> No. of livestock watering points developed. No. of farmers involved in forage production programme. No. of rangeland reseeded; and area coverage. No. of Users Associations formed and operational. No. of smallholder farmers practicing improved livestock management. Increase in the volume and value meat, mild and honey marketed by producers. Area of small-scale irrigation rehabilitated or developed and beneficiaries by gender. Crop production weight (tons) by crop small-scale/spate irrigation/rainfed; and incremental yields by crop. No. of households food secured. 	<ul style="list-style-type: none"> Programme progress, supervision, monitoring and evaluation, mid-term review, and completion reports. Policy dialogue workshop reports. Participatory user monitoring and evaluation reports. MOA, NARI, District Administration annual reports. 	<ul style="list-style-type: none"> No government restriction of importation of new genetic materials. Good collaboration between MOA/NARI. No border conflict. Internal political stability is maintained. No prolonged droughts.
<p>Output 3: Natural Resource Management Encompassing agricultural land, rangeland, catchment and watershed protection.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Policies, strategy and guidelines reviewed, processed for approval and published. No. of <i>Kebabi</i> and <i>Sub-zoba</i> level land-use plans developed and executed. Total area covered by conservation practices. 	<ul style="list-style-type: none"> MLWE annual reports. Programme progress, mid-term review, completion, and supervision reports. Annual policy review workshop reports. 	<ul style="list-style-type: none"> Close working relationship established between MOA/MLWE. Government committed to a sustainable long-term environmental development.

